

Fuera.	En Jerez.
En trimestre. 575 pesas.	Un mes . . . 2 pesas.
Un año . . . 2250.	

ANUNCIOS á precios convencionales

Redaccion y administracion,  
Compás. 2.

# El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

AÑO XXXIX.

## El Guadalete.

### LA ESCUELA DE PERITOS AGRÍCOLAS.

Nada más justo y digno de alabanza, que el acuerdo tomado por el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión del Miércoles pasado, de elevar una exposición al Ministerio de Fomento, pidiendo se conceda á los alumnos que cursen sus estudios en la Escuela de Peritos Agrícolas de esta ciudad las mismas atribuciones y derechos, que se otorgan á los que estudián en la Escuela General de Agricultura.

No acertamos á comprender, qué fundadas razones pudieron existir, para que en el Real Decreto de 30 de Julio de 1892, se consignase que los que sigan la carrera en las Escuelas de provincias, no podrán obtener más que un título puramente honorífico, é inhabil para el desempeño de ningún cargo oficial, quedando, sin embargo, obligados á observar el mismo plan de estudios, y á abonar iguales derechos de matriculas, que los que alcanzan el privilegio de ser considerados como peritos oficiales.

Si comparamos el referido Real Decreto, con el dado en 12 de Setiembre de 1888, por el Ministro del mismo ramo, Sr. Canalejas, creando las Escuelas de Peritos en provincias, no podemos menos de sentirnos justamente indignados, al ver cómo por el mero capricho de favorecer la centralización de la enseñanza en un sólo punto, se cierran los horizontes á nuestra agricultura, tan necesitada hoy dia de que los conocimientos científicos, vengan á encauzar á las rutinarias prácticas heredadas de nuestros abuelos, y cómo también se ahogan las aspiraciones de la juventud studiosa, que encontraba nuevos caminos, para lograr un porvenir más seguro quizás, que el que le ofrecen algunos títulos universitarios.

La creación de dichas Escuelas, tuvo por objeto formar un personal apto para el desempeño del cargo de ayudantes de ingenieros agrónomos, y el de colocar al lado de los agricultores, hombres inteligentes en los diversos ramos del cultivo, que mediante una modesta retribución, pudieran fácilmente ayudarles á resolver los difíciles problemas de las producciones agrícola y pecuaria.

La antedicha disposición reglamentaria, no puede obedecer nunca á medidas económicas como aseguran algunos, puesto que el Estado no se obliga á dar destinos á todos los que obtengan el título de Perito agrícola, sino únicamente á los que vayan ingresando por riguroso turno, en el escalafón del mencionado cuerpo.

Tampoco queremos dar crédito á las versiones que corren de que una de las causas que contribuyeron á que se dictara tan absurda Ley, fué el creer que en las Escuelas de provincias, no se daba la enseñanza como en la Granja Central, porque esto envuelve una gravísima ofensa para los ingenieros y ayudantes, que desempeñan el cargo de profesores, en dichos Establecimientos, á los cuales, ó no se les reconoce la suficiente aptitud, para difundir la enseñanza, y entonces responsabilidad es y muy grande, la del Instituto Agrícola de Alfonso XII, que les autorizó sus títulos, ó se les supone negligencia ó abandono en el cumplimiento de sus deberes.

Ahora bien, lo que indudablemente ha de ocurrir es que á alguna colectividad no le convendrá, por miras egoistas, que las Escuelas de provincias tomen el incremento y la impor-

tancia que les corresponde, pues entonces quedaría demostrado de un modo evidente, que muchos puestos que hoy se ocupan son innecesarios y los gastos que estos ocasionan gravosos para el país.

Tiempo es ya de que todos los elementos oficiales de nuestra localidad, como así mismo nuestros representantes en Cortes, gestionen con el mayor interés un asunto de tanta trascendencia como es la modificación del Real Decreto de 30 de Julio próximo pasado, que destruye de un golpe la vida de un Centro, que con el tiempo, puede ser de gran importancia y utilidad para esta región, cuya principal fuente de riqueza es la agricultura.

De esperar es, que nuestro celoso diputado el Sr. duque del Almodóvar del Río, al cual le han encomendado esta misión, pondrá de su parte cuanto pueda para conseguir del Ministro, Sr. Moret, se conceda á esta Escuela de Peritos Agrícolas las mismas atribuciones y derechos que disfruta la Escuela General de Agricultura.

**¿SEGUIRÁ LA APATÍA?**

Sabido es cuan repetidamente hemos recordado la gran conveniencia de continuar las obras del comenzado cuartel de caballería, sin que nuestras escitaciones hayan producido efecto; ni siquiera hemos logrado que algún señor concejal preguntase cuáles eran las causas que motivaban diligencia tan excesivamente larga, cuanto que llega á tres años.

Ahora bien, cuando menos lo esperábamos, nos encontramos con la siguiente satisfactoria Real Orden, que resuelve definitivamente el asunto, haciendo factible que las obras se emprendan dentro de un breve plazo, pues calculamos que el Excmo. Ayuntamiento, saliendo de la atonia que le abruma, pondrá sobre el tapete la emisión del empréstito que el señor Velarde tuvo el acierto y la fortuna de conseguir, merced al patriotismo del Sr. Marqués de Misa.

Es posible que en la Real Orden que vamos á copiar haya algún error de concepto, y si así fuese, suponemos que será prontamente salvado.

Y sin más preámbulo, pues no lo creemos necesario, véase la superior disposición á que antes nos referimos:

#### MATERIAL DE INGENIEROS.

##### 11. SECCION.

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación de V. E. fecha 14 de agosto del año próximo pasado, con la que remite el proyecto y presupuesto definitivo para la construcción de un cuartel de Caballería en Jerez de la Frontera, y de lo que manifiesta respecto al proyecto de convenio con el Ayuntamiento de dicha ciudad, á fin de llevar á cabo dicha obra, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Junta Consultiva de Guerra, ha tenido á bien aprobar los citados proyectos y presupuesto—debiendo salvarse, en este último, el error que tiene en la partida correspondiente al número de kilogramos de las obras de cerrajería—y disponer que el convenio con el Ayuntamiento se lleve á cabo bajo las bases siguientes:

1º El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera cederá al Estado los terrenos que ha adquirido para situar el cuartel de Caballería, las obras del mismo que lleva efectuadas, y las que se puedan ejecutar hasta invertir 250.000 pesetas.

2º El Municipio se comprometerá á adelantar el dinero necesario para terminar y entregar el cuartel en dos años, á partir de la fecha en que se firme el convenio.

3º Las obras se llevarán á cabo por el ramo de Guerra, con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de

obras militares, y la gestión del Ayuntamiento se limitará á entregar al oficial de Administración Militar pagador de las obras, la cantidad que mensualmente sea necesaria.

4º El Municipio reintegrará al Municipio lo que excede el coste total del cuartel de las 250.000 pesetas que debe pagar el Ayuntamiento. El reintegro se hará en ocho anualidades, á partir del próximo ejercicio, abonándose por lo menos 60.000 pesetas cada año.

5º Para que el Ayuntamiento tenga conocimiento de la inversión que se da á las sumas que anticipa, el Ingeniero director de las obras le remitirá el progreso trimestral de ellas.

6º Los operarios que se empleen en las obras serán, á ser posible, de la vecindad de Jerez de la Frontera. Y 7º Una vez terminado el cuartel quedará de propiedad del ramo de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 16 de mayo de 1893.

LOPEZ DOMINGUEZ.

Señor Capitan general de Andalucía.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### EL PATO SILVESTRE.

Hay entre las obras dramáticas de Ibiza una cuya utilidad es la que sirve de epígrafe á las presentes líneas.

El pato silvestre, al ser herido en una de sus alas mientras vuela sobre las lagunas donde habita, en su caída no se duele, cual pudiera hacerlo en la superficie de las aguas, ni intenta salvarse nadando, sino que cae y cae hasta lo más hondo. Esta observación ha facilitado al gran dramaturgo noruego el simbolismo de su obra.

Una familia desgraciada por torpeza propia y maldad ajena vive en condiciones nada favorables para sus intereses y su dignidad; pero no lo conoce, y a go de imaginación, no poco de presunción y mucha tontería, hacen que los individuos de esa familia ó se contenten con su triste estado ó se forjen brillantes ilusiones sobre lo porvenir.

Un taimado negociante, gran capitalista ya, que ha explotado la sanchez de aquella familia para hacer del padre su testaferro en criminales empresas y para casar al hijo con una antigua querida suya les proporciona por los caminos más inobligados, aunque velados, los medios de subsistencia.

El hijo único del negociante, joven de indiscreta rectitud, informado de la verdad, se propone redimir por una vida de esfuerzos y sacrificios de todos a la mencionada familia. Y en efecto, lo que consigue es que, caida la venda, aquella gente no acierte a salir de su miseria moral, y fatigada de toda energía del espíritu, sigue viviendo de igual modo y además con hipocresía. La muerte violenta, suicidio quizás, de una preciosa niña, una criatura angelical, fruto legal del matrimonio ya citado, y que tenía puesto su cariño en un pato silvestre, salvado de las aguas en el momento en que herido había caído en ellas y se hundió, es la trágica nota que en el profundo simbolismo del drama responde al ideal que se extingue.

Aquella familia, como el pato silvestre, herida por la verdad mientras volaba en alas de falsas ilusiones, no se detiene en la superficie de las aguas; cae y cae hasta el fondo.

Ante la sesión celebrada ayer por el Congreso nos preguntábamos con amargura, no por la importancia que en sí encerraba el debate, sino por lo que tras él se descubría: ¿Hara de pato silvestre nuestro país?

De falsas ilusiones alimentadas por los partidos políticos ha vivido nuestro país largos años. Se le decía que el cambio de Constitución ó de tales y cuales leyes orgánicas, la sustitución de uno por otro partido bastarian a hacerle rico, poderoso, respetado, feliz, y él se dejaba llevar tras la ilusión, y el resultado era estar cada vez más perturbado, más entrampado, más débil, más escarnecido.

A esas falsas ilusiones se les llamaba ideales; pero bueno ó malo, es lo cierto que la vida moderna es ante todo realidad. La realidad nos hirió el fin. Caido la venda, nos enteramos de nuestras miserias y de que habíamos de redimirnos de ellas con el esfuerzo y el sacrificio de todos. Transacciones para afirmar la paz, circunstancia indispensable de la obra, fueron establecidas; reconocíose que las reformas realmente políticas eran una condición, un medio, pero que por si mismas nos basta a salvarnos de las trampas y de la ignorancia á ellas consiguiente. Esto era algo, representaba algo, prometía algo.

Caminos de aquellos pseudo idealismos que nos hacían esperar de una ley, de un cambio de gobierno ó de una revolución el milagro de un bienestar general sin mejoramiento, ni esfuerzo, ni sacrificio de todos y cada uno de los ciudadanos. Pero al caer

parece ya problemático que nos detengamos en la superficie de las aguas y no descendamos hasta el fondo, donde los egos, los exclusivismos, toda suerte de intereses parciales pueden ahogarnos. Esto fué lo que nos hizo recelar la sesión de ayer en el Congreso.

El interés parcial de localidad apoyándose en el interés egoista del diputado y ambos amenazando elevadas conveniencias de la nación; tal fué el cuadro de una Cámara, que de seguir así, podrá llamarse representación de cualquier cosa, menos representación nacional. Hoy por las capitales generales, mañana por las Audiencias de lo criminal, pasado por un instituto de segunda enseñanza ó una escuela de vetrería, por tal oficina ó tal organismo del Estado, se negará el bien de la nación; y no mirando sino á lo parcial, no teniendo energías para sobreponerlos á lo inmediato, no resignándose á cosa alguna los egos, sustituyéndose a los exclusivismos de partido y á las falsas ilusiones políticas de otro tiempo la ceguedad de los intereses de localidad ó clase, caeremos y nos hundiremos como el pato silvestre. Es decir, viviremos tan mal como antes y con mayor ignominia.

(El Imparcial.)

#### EL PENSAMIENTO DEL SR. MONTERO RIOS.

La subcomisión de presupuestos de Gracia y Justicia se reunió el viernes en el Congreso, asistiendo el ministro de dicho departamento, para contestar a las observaciones que hacían contra el proyecto los representantes de la minoría conservadora.

Los Sres. Osma y Castellano repitieron ante el ministro las objeciones que estimaron pertinentes, y el Sr. Montero Rios pronunció un discurso que califican de brillantísimo cuantos le oyeron, exponiendo todo su pensamiento de reformas jurídicas con motivo del presupuesto.

De este discurso, las ideas más salientes que hemos podido recoger son las siguientes:

El ministro ha comparado los gastos de la administración central con el presupuesto de 1871 72, y aunque entonces había más servicios que ahora, resultaba la cifra más baja, siendo necesario por lo mismo hacer nuevas economías.

Hizo un largo estudio comparativo de las Audiencias de lo criminal con los tribunales de partido.

Juzga el ministro que dichas Audiencias tienen el defecto de abarcar mucha extensión, mientras que los tribunales de partido, más limitados, no reportan los gastos por indemnización a testigos, porque el domicilio legal de éstos se considera el partido, y además porque no se causa de que dentro del mismo se haya pedido por nadie la indemnización, a pesar de que la ley actual concede ese derecho.

Tienen también los tribunales la ventaja de estar más próximos al sitio de la ocurrencia, y como el juicio oral tiende a restituir el hecho punible, se facilita su esclarecimiento por estar todo más al alcance, y los jueces proceden con mayor conocimiento.

La calificación de Audiencias trashumantes, que muchos apican a estos tribunales, la trató el ministro con ironía, y dijo además que también las Audiencias actuales tienen que constituirse en ocasiones en diferentes puntos dentro de su demarcación.

En Inglaterra, donde la justicia reúne los más altos grados de prestigio, recordó el Sr. Montero Rios que cada mes van los tribunales administrando aquél de condado en condado.

En cuanto á la iniciativa de esta reforma, recordó el Sr. Montero que procede de los Arrazola, Cárdenas y otros, y por lo mismo, no vé motivo de protesta por parte de los conservadores en cuanto á la parte doctrinal.

La innovación que hace el ministro es la de que los tribunales consten de cuatro jueces en lugar de tres, a fin de que el instructor no tenga voz ni voto y sea únicamente el auxiliar de los otros.

Tiene, por otra parte, el tribunal de partido la ventaja de establecer una igualdad que hoy no existe, respecto al tribunal que debe juzgarles.

Y solamente exceptúa del conocimiento de estos tribunales los delitos de lesa majestad, rebelión y sedición.

De los juzgados municipales dijo que, á su juicio, no deben ser unipersonales, sino asociados de dos personas de las que figuran en las listas del jurado, mediante relación que periódicamente deberá dar la Audiencia.

Entiende el ministro que estos tribunales municipales deben entender en algunos delitos de hurtos, los menores de 10 pesetas, para evitar los muchos indultos que se pidan para los penados y porque es penoso ver que, con el sistema actual, el robo de especies, cuyo valor en casos no llega a una peseta, se condene con varios años de prisión.

Para esto será necesario modificar el Código penal y la ley de Enjuiciamiento criminal.

Afirmó que la reforma del tribunal constitucional no envuelve ira-gresión alguna legal, puesto que con la reforma que se propone, llevando dicho tribunal á la Sala tercera del Supremo, serán supletivas del mismo los magistrados. Esto reporta la ventaja de evitar que sean supletivas los que hayan entendido en primera instancia

FERRO-CARRILES de Jerez á Sevilla, Cádiz, Sanlúcar y Chipiona.				
M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez á Sevilla . . .	7 16	2	5 02	2
>    > Cádiz . . .	7 20	10 38	6 13	2
>    > Sanlúcar . . .	7	12 40	7	2
De Sevilla á Jerez . . .	5 15	2	3 16	1
Cádiz á Jerez . . .	5 23	2	5 11	1
Sanlúcar á Jerez . . .	5 23	2	5 30	1
Puerto de Santa María á Jerez . . .	5 50	2	5 20	1
El trayecto circular comprende el tramo Jerez-Sanlúcar y Sanlúcar-Cádiz.				
De Jerez á Sevilla, 3 42 m.				
>    > Cádiz, 11 59 m.		</td		

## CONDUCTA DE LOS POSIBILISTAS

Por último, tratando de la conducta que deben seguir sus amigos se expresa de este modo:

—Cree usted que alguno de sus amigos forma parte del nuevo gobierno liberal?

—No lo sé—respondió,—ni en esto me he preocupado; pero nada tendría de extraño que elementos nuevos, con significación y tendencia propias, que entran a cooperar á la obra de un partido que está en el poder, echarán sobre sus hombros una parte de la responsabilidad del gobierno.

—Con que resultemente no hablará usted en la discusión del Mensaje?

—Resultemente. Si la coalición republicana hubiera permanecido en el Congreso, y por boca de sus jefes, que llevan enterá la dirección y la responsabilidad de los diversos movimientos políticos dentro de la democracia histórica, hubiese atacado el método y el programa nuestro, yo los habría defendido con todo empeño, sin ir antes de tal caso ni después á la Cámara, de donde me alejan propósitos anunciados en el último discurso parlamentario de mi vida, en el discurso de Febrero de 1888.

Con la coalición yo contendiera, porque se trataba de la historia y de la política tradicional de todos, y quería con voluntad firme comparar la propia suya con la seguida por los otros grupos democráticos.

Pero no dándose tal caso, de modo ninguno iré á las Cortes.

Mis amigos se bastan y se sobran allí para defenderse y defenderme. Faltaria por completo á la verdad si callase que se hallan divididos en el alcance preitable á las declaraciones últimas. Pero unidos están todos en el propósito irrevocable de apoyar á este gobierno con la decisión y la constancia que los caracteriza; votos y actos, más que palabras y discursos, responderán al cumplimiento de los deberes que fiesen contrarios de secundar los esfuerzos hechos por el partido liberal y su gran ministerio, para ir poco a poco resolviendo el problema económico y acercándose á la nivelación del presupuesto.

Yo creo que para cumplir este fin debe prestarse, como dijo el Sr. Abarzuza, un apoyo desinteresado y continuo á la estabilidad, á las leyes y al orden, sin los cuales ningún progreso práctico es posible.

## OTRA VEZ PANAMÁ.

París 20.—Se prepara una nueva campaña de escándalos con motivo de la discusión en la Cámara sobre el dictamen de la comisión informadora del Panamá.

El Sr. Andrieux, que según parece está en posesión de nuevos documentos, se propone iniciar un debate de mucha resonancia y trascendencia.

El ex embajador en Madrid, después de citar hechos concretos justificados con pruebas, pedirá que los poderes de la comisión informadora se hagan extensivos á la investigación de todos los chanchullos sobre diversos negocios llevados á cabo por políticos que han figurado en el partido oportunitista.

El Sr. Andrieux ha dado á entender que iba á hacer la liquidación general de dicho partido.

Entre los negocios que va á lanzar á la publicidad el indicado diputado, figura en primer término uno de Marsella, la empresa de los Docks. Se afirma que un político de talla, para obtener una subvención del Estado á dicha Compañía, reclamó una suma tan considerable como la influencia de que gozaba en altas esferas oficiales.

En los círculos políticos se hacen muchos comentarios sobre este asunto; pero hasta que el Sr. Andrieux exhiba los documentos que, según dicen sus amigos, tiene entremanos, no podrá apreciarse la verdadera importancia de los hechos.

## DESPOROS DE UNA GRANDEZA.

Un «martillo» en el Juzgado.—Los bienes de Osuna.—Coches y trapos.—Tornos históricos.

En el salón de actos del Palacio de los Juzgados en Madrid se ha presenciado estos días un espectáculo curioso. Lo mismo que en esos bazaros improvisados donde se adjudica al que más da los objetos procedentes de alguna quiebra, se han vendido uniformes de nobles, coches blindados y trapos de cocina.

¿De dónde procedía todo eso? Casi es innecesario decirlo; tratándose de litigios en que andan mezclados los restos de una casa grande, todo el mundo puede figurarse que esa casa es la de Osuna. Ninguna otra pudo igualarla en esplendor, y ninguna como ella ha dado tanto alimento á nuestra curia.

Una relación de todos los litigios que han surgido desde el año 84 y de la transformación que por virtud de ellos ha sufrido aquella casa que asombró al mundo y achicó á los Soberanos, llenaría muchas páginas. Nuestro objeto es, sencillamente, dar una noticia de las ventas de estos días.

Se trata de la testamentaria voluntaria establecida por los herederos de la casa, y esto conviene que no tengan en cuenta, para que no se alarmen, los obligacionistas de Osuna, que esperan la solución del litigio que directamente les afecta. La administración de esa testamentaria arrendó ha poco el palacio de las Viestillas al duque de Montellano, hijo del duque de Fernan-Núñez. El hermoso palacio, que no aparenta ser lo que es por dentro, estaba lujosamente amueblado y con todos los servicios de la casa completos. El duque de Montellano apartó aquellos objetos que menos faltó le hacían, y esto es lo que se está vendiendo.

Cierto está que en el palacio ha quedado lo mejor, una verdadera riqueza; pero aun entre lo que se vende hay muchas cosas que pueden llevar con orgullo la marca de Osuna.

Se han vendido 14 coches, de lujo todos, con sus guarniciones completas, y el coche de gala de la casa con todos los adornos para los caballos. Este coche que se tasa

en 5.000 pesetas, lo ha adquirido por 4.000 el señor duque de Sotomayor. Aún queda por vender otro coche, y bien barato que se pueda adquirir. Es un *dorsay*, pintado de azul con feja encarnada y vestidura de raso. Salio á la venta en 10.000 reales, y ha subasta en subasta, por falta de postor, ha ido perdiendo el 20 por 100 hasta quedar en 500 pesetas. ¡Fracasará también el séptimo golpe!

Algunos coches los ha adquirido el marqués de Cerralbo; parte de las guarniciones el vizconde de Irueste, y también Cerralbo y el conde Malladas han comprado alguna vajilla. De ésta, la mejor parte, sobre todo la que tenía el escudo de la casa, ha sido adquirida por D. Fernando de Artega, heredero de algunos títulos de Osuna.

Toda la vajilla vendida es fina, y de algunos lotes ha valido cada plato á diez pesetas.

El servicio de mesa vendido era de metal; pero de un gran valor artístico. Este servicio lo tenía la casa para sus viajes. Las enormes y valiosas maletas en que estaba encerrado, eran por dentro preciosos estuches. El juego de té es una obra notabilísimo.

Se han vendido también sillones antiguos, una gran parte de la armería, y uniformes y condecoraciones de valor en gran número.

Divididos todos estos objetos en lotes, para facilitar la venta, ha resultado una mezcla, con sus naturales detalles cómicos.

Así, por ejemplo, detrás de un lote en que figuraban las espadas de las Ordenes militares, venía otro formado con los dentales de las cocineras. Y por cierto que el lote de paños de cocina, que salió en ocho pesetas, subió hasta quince. ¡Buenas rodillas serían!

Fuera de los señores que hemos mencionado, los compradores han sido prenderos y anticuarios, que es la gente enterrada de estas autopsias que se hacen en las Salesas á las casas que vienen á menos. Prenderos y anticuarios marchan casi siempre de perfecto acuerdo, para que los objetos no pasen del valor de la tasa, aunque en algunos momentos la codicia ó el amor propio rompe la cordialidad.

El dia 31 se venderá algo más interesante: los efectos de la iglesia del palacio de Gandia. Los jesuitas compraron el palacio y los efectos de la capilla, imágenes, tamaños, cáliz, etc.; los ha traído la testamente para venderlos con los objetos del palacio de Madrid.

Hay dos ternos tasados uno en 4.000 pesetas, y otro en 3.000; y hay un paño morituro, con notable bordado, que sale á la venta en 2.000 pesetas. Lo mismo los ternos que el paño son muy antiguos, y se supone fundamentalmente que aque los ternos los usara el propio San Francisco de Borja, primer duque de Gandia.

Ya lo saben los anticuarios y aficionados.

## EL CURIOSO «REPORTER».

## DE INTERÉS PARA EL COMERCIO.

## MOVIMIENTO DEL TROCADERO.

## IMPORTACIÓN.

42 cajas maquinaria, peso 5.097 kilogramos, con destino á Jerez.

## EXPOR-TACION.

121, 16814, 2812, 1798, 4432, 2616 y 2 cajas vino.

## CABOTAJE DE ENTRADA.

34 botas vacías, peso 3.400 kilogramos, procedente de Chiclana á Jerez.

## CABOTAJE DE SALIDA

Puertos del Norte, 43 bocoyas, 111, 712, 514, 218, 7816, 6932, 216 cajas y dos barriles aceitunas.

Mayo 20 de 1893.

## DESDE CADIZ.

## NOTAS DIARIAS.

Probablemente mañana ingresará por contingente el Ayuntamiento de Jerez.

Ha sido nombrado oficial de quinta clase de la Administración de Contribuciones de este provincia, D. Antonio Díaz Frias, que sirve en la Intervención.

Ocupa el cargo que dejó vacante por cambio de destino, D. Antonio Brítez.

Aun no se tienen noticias oficiales en el Gobierno Civil, de que se hayan suspendido los toros del Puerto.

En dicho centro se han recibido hoy los anuncios de la Compañía del ferro-carril para el tren especial, y en definitiva nada se sabe todavía.

Sin embargo, ayer en Puerto Real, persona allegada á la empresa, anunció que se suspendían.

El motivo de la suspensión, dicen que obedece á disgustos con la empresa de caballos de Algeciras.

Ha remitido la Junta Provincial de Beneficencia, al Sr. Gobernador, el estado de la riqueza en esta provincia, destinada á beneficencia particular, que asciende á pesetas 9.029.214'95, de capital y 376.982'76 de rentas.

La riqueza la constituyen en fincas rústicas 63.229'20; en urbanas 327.108'10; en valores del E.-d. 6.936.124'69; en otros valores 219.833'34; en concepto de dividendos 1.482.919'62.

El pueblo de toda la provincia que posee más riqueza según el estado es la capital.

Faltan los demás estados reclamados por el Gobernador, y que no están terminados por falta de datos que han de suministrar algunos de los patronos y administradores de fundaciones particulares.

Esos estados son de los ingresos y gastos efectuados en el ejercicio de 91 a 92, y de los deudores y acreedores que tiene la beneficencia.

Ha sido robado en el término de Ubrique, D. Pedro Jaén Rodríguez.

Del rancho de su propiedad Relamos le sustrajeron 1.500 pesetas.

Han sido capturados dos sujetos, como presuntos autores del robo.

Voluntariamente se presentó días pasados á la fuerza de la Guardia Civil, del puesto del Puerto de Santa María, un sujeto, manifestando ser desertor del cuerpo de carabineros.

A favor de D. Joaquín Delgado Zuleta, ha sido aprobada la subasta del aprovechamiento del monte *Algaida* de los propios de Sanlúcar.

Se ha visto hoy en la Sala primera de esta Audiencia, ante el Jefe, la causa instruida por robo de 10.000 á 12.000 pesetas, en la droguería de nuestro conciudadano D. Juan Mateos, entre billetes, oro y plata.

Con dificultad reuníose número, para que pudiera constituirse el Jurado.

Se hicieron diferentes recusaciones, entre ellas los Sres. Martín Gómez, Herrera (D. Juan), Miranda (D. Francisco), Isorna y otros.

Después de la una de la tarde, constituyóse el Tribunal. Resultó elegido Presidente del Jurado D. José Pérez y Pérez y formaron parte de él, entre otras personas conocidas, los Sres. Domínguez (Don Isidoro), Caíre, Martínez Viencio, Ramírez Cartagena, Cabello, Conejo y Tresgallos.

Los procesados eran dos, Alarcos Barrios y Benito Linares.

El robo se cometió el 25 de Julio del año próximo pasado.

En largo interrogatorio, los procesados negaron toda participación en el hecho, proclamaron su inocencia y manteniéndose en todo lo declarado en el sumario.

Terminada la prueba testifical pasó el tribunal á efectuar la inspección ocular en la droguería, sita en la calle de Cardenal Zapata.

En la Sala tercera se vió una vista contra un sujeto y una mujer declarada rebeldes, acusada del delito de falso testimonio en causa incoada por contrabando.

Se encuentra enfermo ligeramente el Secretario de este Gobierno Civil Sr. Gomez de Entrerías.

Le deseamos pronto alivio.

—Hallase más aliviado del ataque de reuma que padece, el Gobernador Civil Sr. Laa. Hoy ha abandonado el lecho.

Cádiz 22 de Mayo de 1893.

## Gacetillas.

## CORRESPONSAL EN PARÍS

## PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61

## Granja Experimental de Jerez.

## OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

DIA 22 DE MAYO DE 1893.

## Temperaturas.

A CUBIERTO.

Máxima. Minima. Radiación terrestre.

24'5 9'5 6'2

23'5 23'0 51'4

A LAS 12 HORAS.

Tension del vapor hidrómetrico.

Presión barométrica á 0 grados.

Sol. Sombra. m. m.

10'6 50'5 758'6

7'8 4'2 0'0

EN LAS 24 HORAS.

Evaporación en m. m.

Lluvia en

Sol. Sombra. m. m.

Efemérides:

DIA 23 DE MAYO.

1480.—Bloqueo de Rodas por los turcos.

1808.—Levantamiento de Valencia contra los franceses.

1845.—Las Cortes de España publican el nuevo Código constitucional de la monarquía.

En la Junta que anoche celebró la Directiva de la Cámara de Comercio quedó aprobada por unanimidad la extensa y razonada exposición que la dicha Directiva envía á las Cortes protestando contra el oneroso impuesto que pesa injustamente sobre la fabricación de alcoholos vinicos, asunto de que tienen conocimiento nuestros lectores.

Se leyeron gran número de adhesiones de las Cámaras de Comercio, de multitud de Ayuntamientos y de representantes en Cortes, adhiriéndose á dicho expuesto, del cual se les había dado noticia previa en la circular enviada hace poco tiempo y que hemos publicado en nuestro periódico.

Acercló-e que además de la mencionada exposición, se dirijía otra también á los cuerpos colegiados, pidiendo que quedase autorizada la absurda autorización por la cual podía el Gobierno exigir el monstruoso gravamen de 25 pesetas por hora de mosto, de cuya enormidad ya hemos protestado en nuestro periódico.

El Sr. Duque de Almodóvar había dirigido una carta, de que dio cuenta el señor presidente, asintiendo á las justas reclamaciones que la Cámara formula en las dos exposiciones mencionadas.

Cult

La «Emulsión Scott» está llenando un gran papel en la terapéutica moderna (desconocido de eso que llaman fórmula Scott). Almería junio 6 1887. Hace bastante tiempo que vengo empateando con feliz éxito la «Emulsión Scott» en aquellos casos en que hasta ahora usaba el aceite de bacalao, debiendo hacer constar que los enfermos, especialmente los niños, lo toman mejor, pues no es repugnante su sabor, y a más tiene la ventaja de no producir alteraciones gastro-intestinales. Cada día estoy más satisfecho de los resultados de este remedio que está llamado a un gran papel en la terapéutica de los niños especialmente.

Dr. BALDOMERO G. BLANES.

Para enfermedades urinarias «Sandalio Pizá» 1.00 pesetas al que presente Cápsulas de Sandalo mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona.

## Anuncios de interés.

### Anuncio

El Comisario de Guerra de esta Plaza, Hace saber: Que debiendo procederse a la venta de dos terneras existentes en la Factoría de Subsistencias militares, cita en la plaza de Monti núm. 10 y 12, se convoca por el presente a las personas que deseen interesar en la subasta pública y oral, que al expresado objeto deberá tener lugar en el citado establecimiento el día cinco del mes de Junio próximo a las dos de su tarde.

Jerez de la Frontera veinte y dos, de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.—Enrique Gross.

### Realización

solo por ocho días de cuadros y varios objetos de arte, antiguos, con gran rebaja de precio.—Calle Larga núm. 44, establecimiento de la viuda de Vera.

### COKE Y CARBONCILLA

a 2'50 pesetas quintal

Llevado a domicilio desde 5 quintales en adelante.—Depósito y avisos

CALLE S. MIGUEL, 7 (ANTES SOL.)

### GRANEROS

Se arriendan varas en el exconvento de los Descalzos, Medina, 79.—Larga, 30, darán razon.

### GRANERO

Se arrienda uno de cabida 1.000 fanegas, calle Luis Pérez núm. 12.—Darán razon, Larga, 33; Cervecería de Diego Pica.

### Baños del Castillo de Gigonza.

Temporada oficial de 1.º de Junio al 15 de Octubre

Conocido es ya este establecimiento de los innumerables bañistas que lo han favorecido, donde, gracias a las riquísimas propiedades que gozan sus aguas minero-medicinales, todos han encontrado en ellas la salud perdida, y como cada año aumenta el número de los que buscan y hallan en los ricos baños de Gigonza alivio ó curación á sus dolencias, no tenemos para qué recomendar los sorprendentes efectos que producen, porque los pregonan multitud de personas que deben la salud á estas aguas.

El servicio de carruajes se halla á cargo de D. José Cossío, posada del Matadero, donde se expedirán los billetes al precio de 20 reales asiento, y se recibirán los equipajes y encargos.

La salida de Jerez desde la posada, será los jueves á las dos de la tarde y de Gigonza los viernes á la misma hora.

Hay carruajes dispuestos para el servicio particular á la hora que lo deseen, á precios convenientes.

La Fonda estará servida con esmero.

Mesa de 1.º coro hospedaje. 26 reales.

» 2.º » 22 »

» 3.º » 12 »

Los pedidos de habitaciones hay que dirigirlos al escritorio del Sr. Marqués del Castillo en esta ciudad, Castellanos, 3.

La venta de agua en esta ciudad se halla en la Farmacia de D. Manuel Benítez, calle Franco, núm. 7, y en todas las capitales de provincia.

### MONTE DE PIEDAD

La primera sucursal de este piadoso establecimiento, establecida en la calle San Pablo número 6, se trasladó desde el día 24 de Mayo á la calle Doña Blanca núm. 18.—La Dirección.

### Se arrienda el Rancho

de Perita, término del Puerto de Santa María.—Informarán en el Escritorio del Sr. Marqués del Castillo, Castellanos núm. 3.

### SEÑORAS

Quereis un completo surtido en adornos y encajes alta novedad para vestidos? No comprar sin ver el acabado de recibir en él!

### REFINO VARIÉDADES

Algarve, 10, frente á la de Remedios.

En el mismo establecimiento se ha recibido un precioso surtido de guantes cebillita colores novedad, desde 10 reales en adelante.

### LUIS VIOLA

13, LANCERÍA, 13.

Liquidacion general por cesación en el negocio

Molduras alemanas, Espejos, Estampas y croquis de todas clases, un gran surtido de Grabados de las mejores casas de París, Camas de madera y de hierro, Portiers, Cristales, Muebles y demás artículos que se encuentran en dicho establecimiento.

13, Lancería, 13.

### TALONES

DE EXPEDICION

y

### DECLARACIONES DE ADUANAS

para el envío de paquetes postales al extranjero por ferro-carril.

SE VENDEN: LIBRERÍA, LARGA 33.

### CANTÓN MILITAR DE JEREZ.

ORDEN DE LA PLAZA 23 MAYO DE 1893.

#### Servicio para el dia 23.

Parada, Extremadura. Presidente de la junta de provisiónes, el Comandante de Sementales D. Francisco Ductor Acebedo.

Hospital y provisiónes, Extremadura, cuarto capitán.

Vigilancia por la plaza, los cuerpos de la guardia. De orden de S. E., el primer teniente secretario, José Moreno.

### ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES.

DIA 21 DE MAYO.

#### HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes en el dia anterior. 154

Entrada en el dia de la fecha. 3

Total. 157

Baja por curados. 5

Idem por fallecidos. 1

Existencia que queda. 152

#### CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados. Hombres, 0 — Mujeres, 2.

Niños, 1. — Niñas, 0 — Total, 3.

#### HOSPITALIDAD DOMICILIARIA.

Papeletas expedidas en este dia. 31

Recetas servidas por la Farmacia del Hospital. 120

Nodrizas que se pagan de este capítulo. 26

Transvases socorridos. 1

#### CARCEL.

Presos existentes del dia anterior. 148

Entrados en el dia de la fecha. 16

Total. 164

Han salido. 0

Quedan. 164

### DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

#### EDICTO.

D. Enrique García y López, Agente Ejecutivo en esta zona de Jerez de la Frontera para el cobro de débitos á la Hacienda.

Hago saber: Que por providencia fechada 21 del actual, dictada ante mí en el expediente de premio que instruyo contra Don Félix Ortega Jiménez, por débito de contribución industrial, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados al mismo que se detallan a continuación.—Expediente número 4.

#### EFFECTOS QUE SE SUBASTAN.

Pesetas, Cts.

Un entante de pino con 25 pueras de cristales. 100

Un mostrador de pino de cuatro varas largo. 40

Un peso báscula para pesar al por mayor. 30

Una farola con pescante de hierro y cristales. 15

Dos banquetas de pino. 24

Dos vidrieras de pino y cristales. 6

Dos sillones de regila. 5

Dos entrepasos de alacena de pino. 150

Dos sillas de madera. 1

Tres cajones pino para llevar círios. 9

Tres cajas de pino para envasar bujías. 150

Una cama francesa de pino en chapada en caoba. 15

Una mesa de noche de pino. 8

Una mesa tocador de pino. 5

Un espejo marco dorado. 3

Un sofá de pino con forro de crudo. 6

Un guardarrropa de pino. 35

Un estante de pino pintado en negro. 15

Una estufa de pino con forro de tartán. 10

Una mesa comedor trenzada. 10

Veinte y un cuadro de varias clases y tambores. 525

Dos piernas de pilastres con muestra. 20

Treinta y cinco objetos de cera. 15

Total. 363-25

La subasta tendrá lugar en la Agencia ejecutiva, Torreña nº 3, el dia 25 de acuerdo, á la hora de su tarde; admitiéndose durante la primera hora, después de abierta el remate, las posturas que cubra los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiere presentado ninguna, se admitirá la que cubra el importe del débito, recargos y gastos del procedimiento, prefiriendo al propietario en igualdad de circunstancias.

Los bienes se encuentran de manifiesto en la calle Larga, 67 y Biscocheros, 11.

Lo que se anuncia al público, convocando a los interesados en cumplimiento á lo dispuesto en el párrafo 7.º artículo 21 de la Instrucción de premios del 12 de Mayo de 1888.

Jerez de la Frontera 22 de Mayo de 1893.—El Agente Ejecutivo, P. A. Manuel Muñoz.

### TELEGRAMAS

Madrid 21, 3 tarde.

Han sido puestos en libertad los presos de Badajoz que se hallaban en Barcelona.

...

Madrid 22 de Mayo de 1893, á las 11:30 de la mañana.

En la corrida de despedida de La

### GÉNEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS

DE

### DIONISIO GARCIA PELAYO.

Larga, núm. 9.

Esta casa acaba de recibir grandes novedades en toda clase de géneros, tanto de señoras como de caballeros, para la temporada de verano, y por ser sus compras hechas al contado, puede ofrecerlas á precios sin competencia, como ya lo tiene demostrado.

Grandes colecciones en Lanas, Granadinas, Vuelas estamadas, Batistas, Céfiro, Percales y un variado surtido en Foulards de seda para trajes de señoras.

Completo surtido en Sombillas, Mantellinas y Velos toallas, i solos. Gran depósito de pañuelos de crespon de la China bordados, i solas y adamascados. Gran surtido en primaveras para trajes de caballeros.

Precio fijo.—Ventas al contado.

Romero Rubledo salió de Berlín el 1.º de Junio.

Algunos de los diputados de la mayoría insisten en presentar al proyecto de Montero Ríos una enmienda, pidiendo que en lugar de suprimir las Audiencias de lo criminal se supriáman las secciones de lo criminal de las Audiencias territoriales.

La Cámara francesa accedió por 276 votos contra 194 al suplicatorio para procesar á Baudri.

Durante la sesión ocurrió un grave altercado entre Baudri y el ministro Dupuy.

Baudri llamó desde la tribuna al jefe del gobierno cobarde y embustero y corrió detrás de Dupuy con ánimo de pegarle.

Detuvieron los húgares y se produjo un escándalo enorme.

La causa de la agresión fué que presidente del Consejo consintió safriramente al discurso de Baudri.

Este le ha enviado los padrinos, pero no habrá duelo, por el exceso de la agresión.

Anoche en Huelva 300 obreros situaron frente á la administración de la arrendataria de las cédulas personales y vociferaron pidiéndolas baratas.

Desde la casa hicieron disparo que hirió á dos.

Realizóse entonces una enorme manifestación.

Apedearon los balcones, intentando penetrar en la casa.

## IGLESIA DE SAN AGUSTIN.

A la exenta, inclita y bienaventurada Rita de Cassia, abogada y protectora para obtener de la mano de Dios los mayores beneficios, a favor de sus numerosos devotos, consagraron la piedad de los fieles, la antigua Solemne Novena, en la referida iglesia, dando principio hoy 23 del que sigue, a las seis y media de la tarde con sermón durante de ella y bajo la angustia y Real presencia de Nuestro Adorabilísimo Jesús Sacramentado. Hoy será el orador el Presbítero señor don Francisco Jiménez Leon.

En los días 24 y 25, que se halla el Santo Jubileo, serán aplicados por el alivio y eterno descanso del Sr. D. Manuel Cervillo y de su señora esposa D. Cecilia (q. d. p.) Y en los días 29, 30 y 31, que también circula el Santo Jubileo, será en sufragio de las almas de los Excmos. Sres. Marqueses de Casavall y del Mérito, que santa gloria gocen sus almas.

El último día de la Novena, después de la Bendición y reserva, se cantará un solemne responso por las almas finadas y difuntos de los beneficiarios de dicha iglesia.

## IGLESIA DE LAS ANGUSTIAS.

La asociación de Nuestra Señora del Consuelo de Jesús, establecida en dicha iglesia, consagra una devota novena como preparación para celebrar la fiesta de su exaltación, amante y milagrosa Madre en el día 31 de este mes, dia señalado por S. S. Pio IX, de feliz recordación, para celebrar a Nuestra Señora bajo ese consolador y poderoso título.

En dicho dia 31 ganan todos los congregantes indulgencia Plenaria, visitando el altar de la Santísima Virgen.

La novena dará principio el dia 28 a las ocho y media de la mañana después de la Santa Misa, cantándose a continuación las letanías y oración de la Virgen.

## IGLESIA DEL CARMEN.

En este dia 28 las oraciones continúan el devoto ejercicio del mes de María.

Todos los Domingos, días festivos, los Miércoles y otros días que se indicaran del expresado mes, habrá sermón en los mencionados ejercicios.

## IGLESIA DE SAN IGNACIO.

Durante el mes de Mayo, se celebrará el piadoso ejercicio de las flores de la Santísima Virgen María, se tendrá todas las tardes a las siete. Los Domingos y días festivos serán con el Santísimo Sacramento manifestó sermon y canticos; en estos días, se ofrecerá cera y flores a la Santísima Virgen.

## IGLESIA DE LA VICTORIA.

Hoy Viernes 19 del corriente, último dia del trepanero de San Francisco de Paula, y a las diez y media de la mañana, expuesta \$100 m., habrá misa cantada solemne, rezándose después el trecentario, terminando con el Himno del Santo y reservando ces pue.

Por la tarde a las cinco y media se manifiestará rezándose el Santo Rosario, después del cual habrá sermón a cargo del Reverendo P. Fr. Antonio, de la Orden de Predicadores, al que seguirá la lectura del trecentario cantándose los gozos del Santo y terminando, con la reserva de S. D. Miguel M.

## ORATORIO DE LA CASA CUNA.

Para mayor gloria de Dios y de la Santísima Virgen María, las Hijas de la Caridad que residen en dicho local, como las albergadas de la misma, obsequiarán durante todo el mes de Mayo, a la Celestial Reina de los Angeles y de los hombres, con los piadosos ejercicios del florido mes Mariano, dando principio a las dos de cada tarde.

Todos los Domingos del referido mes, estará expuesta S. D. M. donde podrán participar los fieles que gusten concurrir a tan devotos actos para bien y proveche de sus almas.

## IGLESIA DEL SANTO ANGEL DE LA GUARDA.

Hoy continúa, a las cuatro de la tarde, los piadosos ejercicios con que las religiosas del Santo Angel juntamente con sus alumnas y la Congregación de Hijas de María se proponen obsequiar a la Santísima Virgen, durante los días del mes de Mayo.

Los Domingos y días festivos se practicarán dichos ejercicios, estando su Divina Majestad de manifiesto.

## IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

Hoy continúa el piadoso y devoto ejercicio de las flores, con exposición de su Divina Magestad y canticos solemnes. Terminado éste, habrá todos los días ofrecimiento de flores y candelas.

Los miembros de la corte de María son los que principalmente deben solemnizar estos cultos con su asistencia. Habrá plática todos los Domingos y días festivos.

## IGLESIA DE SANTA MARÍA DE GRACIA.

En dicha iglesia, ante la adorabla presencia de Nuestro Señor Sacramentado, todos los lunes de los días del mes de Mayo, se hará para mayor honra y gloria de Dios y de su predestinada Madre e Hija la Santísima Virgen María los devotos ejercicios del Mes Mariano, con fervorosas canciones en alabanza de Nuestra Señora.

En los días festivos habrá sermón a cargo del Sr. D. Miguel Muñoz, Presbítero. Se principiará a las cinco de la tarde.

## IGLESIA DE LA MERCED.

Durante el mes de Mayo se obsequiará a Nuestra Dulcísima Madre y Milagrosa Patrona María Santísima de las Mercedes con el devoto ejercicio de las flores en la iglesia de su advocación.

Todos los días a las seis y media de la tarde se rezará el Santo Rosario, siguiendo la meditación y ejercicio propio, terminando con Letanía y ofrecimiento de las flores.

Un coro de niños cantará devotas letanías en honor de la Santísima Virgen, y los días festivos habrá plática.

El Domingo 28, habrá Misa de Comunión general a las ocho de la mañana, y el Miércoles 31, terminarán los ejercicios del mes, con solemne procesión con la Sagrada Imagen de Nuestra Señora.

## DESDE SAN JUAN

en adelante se alquila el partido principal de la casa núm. 9, calle de Juan de Dios Lacoste (plaza). Consiste de diez buenas habitaciones y una hermosa galería. Darán razón en la misma casa.

## Instituto Provincial de

Jerez de la Frontera. En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los alumnos matriculados en el presente curso que hayan de examinarse tanto en los ordinarios como en los extraordinarios, abonarán en esta Secretaría antes del 1º de Junio próximo los derechos académicos correspondientes ó sean cinco pesetas en papel de pagos al Estado por cada asignatura, y dos timbres móviles, uno que se sujetará en el papel de pago y otro en la papeleta de examen.

El dia 1º de Octubre próximo caducarán todos los derechos que conceden las matrículas del presente curso.

Jerez 1º de Mayo de 1893. - El Secretario, Gregorio del Castillo.

## Arrendamientos.

Se subarrienda el establecimiento de bebidas titulado EL RIPERT, calle Empedrado, antigua tienda de LA ESTRELLA. - Darán razón, Sevilla 37.

Se arriendan dos partidos y una accesoria en la calle Santa María, núm. 17. - Darán razón en la Corredora, núm. 34, principal.

Desde el dia 24 del

próximo mes de Junio, se arriendan dos almacenesitos en la calle de Pedro Alonso, núm. 14, de cubido cada uno de 3.000 fanegaz, con separaciones para varias clases de granos. - Para su ajuste, calle Caballeros, núm. 37.

Se arrienda un al-

nacén par. grano en la calle de Arcos, núm. 45. - Gaitán 17, informarán en la calle Mayor, 29.

Desde San Juan

PATENTE DE INVENCIÓN  
PRIMERA FABRICA  
EN EUROPA

## SURTIDO DE VERANO

## EXPOSICION GENERAL DE TODO EL

## SURTIDO DE VERANO

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

## DE BARCELONA.

## LAS PILDORAS DEL DR. AYER

Curan el Estreñimiento, la Dispepsia, Ictericia, Desarreglos Biliosos,

Afecciones del Hígado, Jaquecas y Resfriados. Estando compuestas de productos puramente vegetales, sin calomelanos ni drogas minerales de ninguna especie, su uso da siempre excelentes resultados. Aunque de efectos radicales, estas píldoras operan suavemente y son por esta causa la

## Mejor Medicina Casera.

Envueltas en delicada capa de azúcar, su fuerza se conserva por este medio, y al llegar al estómago se disuelven inmediatamente. Los médicos afamados recomiendan las Píldoras del Dr. Ayer, cuya reputación como purgante suave, se ha extendido por todo el mundo. Para tomarse después de la comida, una de estas píldoras como auxiliar de la digestión, no tienen precio. Nadie que viaje por mar ó por tierra, deberá dejar de procurarse

## LAS PILDORAS DEL DR. AYER.

Fabricadas por el Dr. J. C. Ayer y Cia, Lowell, Mass. E. U. A. Las venden todos los Farmacéuticos y Tratantes en Medicinas.

MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona.

## OLSES QUE SE CONSTRUYEN

De cuatro columnas, de grueso movimiento, vienen, con todas las piezas de su mecanismo de acero. Hidráulicas en cuatro tamaños. Prendas de Jauja, Id. de Cruz, llamadas de los dos columnas.

## GARANTIA DE TODAS ELLAS.

Precios los más reducidos.

MATIAS LOPEZ, CALLE ODIEL, HUELVA.

Representante en Jerez.

D. SALVADOR DIAZ VIVANCO, BARRA, NÚM. 5.

Se remiten catálogos y demás detalles a cuantos los soliciten.

## Prensas vendidas en Jerez.

## PILDORAS RESTAURADORAS

## FORMIGUERA

## A BASE DE CARBONATO MANGANO FERROSO Y PEPSINA.

(50 años de éxito.)

Recomendadas por eminentes médicos españoles y americanos para curar la clorosis, anemia, debilidad general, debilidad de estómago, y en general todas las enfermedades que dependan de la pobreza de la sangre. - Su uso produce maravillosos resultados en la curación de las dolencias crónicas del estómago, y da fuerza y vigor a los ancianos, convalecientes, personas débiles y dérépitas.

De venta en Jerez: Farmacia de Ayala, Benítez y Rodríguez, y en todas las buenas farmacias de España y América.

## CHASSAING

## DIGESTIONES DIFÍCILES

## MALES DEL ESTÓMAGO

## PERDIDA DEL APETITO

## DE LAS FUERZAS, ETC.

## PARIS, 6 AVENUE VICTORIA, 6, PARIS.

## Y EN TODAS LAS FARMACIAS

## ACOJIDA DE gana-

dos en el rancho junto a la alcantarilla del Saúlcar. - En la Carretera a Tárraco, núm. 15, informarán.

Almoneda.

Vuelve a vibrarse desde hoy con gran rebaja de precio, de tres a cinco de la tarde, en la calle San Juan, núm. 3.

Solo por ochos días.

## Nodriza. — Aurora

Medina, de 23 años de edad, natural de Bornos, primeriza, solicita casarse.

Vive en la villa Idolos, núm. 10.

Un coro de niños cantará devotas letanías en honor de la Santísima Virgen, y los días festivos habrá plática.

El Domingo 28, habrá Misa de Comunión general a las ocho de la mañana, y el Miércoles 31, terminarán los ejercicios del mes, con solemne procesión con la Sagrada Imagen de Nuestra Señora.

En los días festivos habrá sermón a cargo del Sr. D. Miguel Muñoz, Presbítero.

Se principiará a las cinco de la tarde.

INYECCIÓN DE CRIMAUTY & C<sup>a</sup>

al Mático

REPARADA con las hojas del Mático del Perú, tan populares para la curación de la hemorragia, esta inyección ha adquirido en poco tiempo reputación universal, por ser la sola inocua y cortar con brevedad los fueros más temibles y dolorosos.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las farmacias.

## GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familiar de mano. . . . Ptas. 100 Al contado 80 Ptas.

• d. pié. . . . . 125 100

Doméstica, lanzadera osciente. . . . . 160 50 130

Industriales, id. id. . . . . 200 160

Brazo giratorio para zapatero. . . . . 237 50 190

Id. cilíndrica id. id. . . . . 237 50 190

Id. cilíndrica id. id. . . . . 275 210

Completo su tido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo fabricado expresamente para sus célebres máquinas

Toda máquina

Para evitar engaños, cuide

se de que todos los detalles sean exactamente iguales.

Calle Algarve, núm. 19.

THE SINGER MFG. CO., NEW YORK, U.S.A.

TRADE MARK.

Depósito en todas las Droguerías y Farmacias de España.

ASMA y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS del POLVO ESPIC

Opciones, Tos, Constipados, Resacas, Italgripas, etc.

Venta por Mayor: PARIS, J. ESPIC, rue Saint-Lazare, 20.

MEDALLA DE ORO — FUERZA DE CONCURSO

Existe esta firma sobre cada cigarrillo.

Depósito en todas las Droguerías y Farmacias de España.

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL

TAPIOCA, TÉS.

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL